

Valverde, 48 y 50, pral.

ADMINISTRACIÓN.

EL JURADO

48 y 50, pral., Valverde

REDACCIÓN.

MÉDICO-FARMACÉUTICO

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

HEMORROIDES internos y externos, físuras del ano, é irritaciones; cúranse con un solo bote de la pomada infalible que se vende al precio de **3 pesetas** en la *Farmacia de la calle Mayor, número 23*, donde se devuelve el importe si no diere el apetecido resultado, y en capitales de provincia al de **3,50 pesetas**, certificada.

CIGARRILLOS DE TABACO CREOSOTATO DE OLIVERA Y RODRIGUEZ

Remedio eficaz en las enfermedades del pecho. Calmante inofensivo de la tos y fatiga; de gran utilidad en las ronqueras. Desinfectante de la boca y preservativo poderoso de toda clase de infecciones, que no alterando el sabor del tabaco le hace agradable al inhalar tan útil medicamento. Precio de la petaca, 0,75 pesetas. De venta, Farmacia, Mayor 23.

PÍLDORAS SALUDABLES DE MUÑOZ

50

céntimos
caja.

Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Laxantes y purgantes. Contra el estreñimiento, mareos, bilis, cálculos hepáticos, cólicos y congestiones.

Dirigirse a V. Muñoz, Trafalgar, 29, botica

Se envían prospectos detallados y una **caja gratis** á todo señor médico que guste experimentarlas.

JARABE BALSÁMICO

DE BREA Y TOLÚ
DE SÁNCHEZ OCAÑA

Nada hay saludable para el pecho como este jarabe tan conocido y recomendado contra la tos y catarros de los bronquios y del pulmón, fatiga, opresión y otras afecciones del aparato respiratorio; frasco pequeño, **1 peseta**; grande, **2**, Farmacia de Sánchez Ocaña, Atocha 35, frente á Relatores.

DIABETES

CURACIÓN cierta y segura, mediante el empleo del **VINO URANADO PEPSICO**, preparado por el doctor J. Torrens. **Es insustituible.**

DE VENTA: Madrid, farmacia del doctor Vara del Castillo; id. del doctor Blas y Manadas; Barcelona, farmacia del doctor Pizá; Valencia, Hijos de Blas Cuesta; Málaga, farmacia del doctor Peláez.

SOLUCIÓN BENEDICTO
de glicero-fosfato
de cal con
CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco 2,50 pesetas.** Farmacia del doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

EL ESTÓMAGO
ARTIFICIAL

(POLVOS DEL DR. KUNTZ)

CÚRA LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

7,50 PESETAS CAJA; **1** PESETAS, MEDIA CAJA
EN TODAS LAS FARMACIAS DEL MUNDO.

TOS FERINA

Y TODA CLASE DE TOS. EN LOS NIÑOS.

saparece en pocos días con

LACTOFERINA

del Dr. M. CAIDEIRO.

5 pesetas caja en todas las farmacias.—D. G. García, Capellanes, 1, Madrid—Por **5,50 pesetas** lo remite á Provincias el autor.—Muestras gratis á los médicos que las pidan.—Puerta del Sol, 9, Madrid.

POLVOS ANTIDIARRÉICOS

DE

J. Fernández Conde.

Por su acción antiséptico-astringente y sedante son insustituibles en el tratamiento de las *diarreas crónicas*, tuberculosis, verdo de los niños, etc., y siempre que haya *tenesmo* ó irritación intestinal.

DEPÓSITOS. Principales farmacias y en la del autor en **Hereñia (Ciudad Real)**.

TONA Baleario Roqueta

Temporada oficial del 15 de Junio al 30 Septiembre.

Baños, duchas, inhalaciones, pulverizaciones, etcétera. Afamadas aguas y únicas en su clase; premiadas en la Exposición de París, para la curación del escrofulismo, linfatismo, herpetismo, anemia y demás, que detallan las diversas Memorias médicas que sobre las mismas y modo de usarlas se han publicado.—Médico-Director, D. Joaquín Serra.

1 peseta 25 cénts. anuncio.

FABRICA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS MOVIDA A VAPOR
DE ANTONIO SERRA.—REUS.

Almacenes y despacho; Pelayo, 9, Barcelona.

Elaboración en grande escala de Bolados purgantes.—Granulados y cápsulas gelatinosas.—Extractos fúidos obtenidos por el vapor y a vacío.—Extractos blandos por los mismos sistemas.—Aguas y alcoholes destilados.—Vinos y Jarabes medicinales.—Bálsamos, ungüentos y pomadas.

Pidanse notas de Precios al **Agente en Madrid JOSÉ SOLA Y CID, Tudescos, 35, 1.º**

NOTA. Se admiten encargos para elaborar toda clase de productos farmacéuticos con fórmula indicada.

INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA GRATUITA

A TODOS LOS EDITORES

QUE ENTREGUEN DOS EJEMPLARES

PUBLICACIONES RECOMENDADAS

Higiene pública y privada, por el Dr. Juan Pablo Langlois, Profesor agregado a la Facultad de Medicina de París, etc. 2.ª edición, corregida y aumentada; traducida por el Dr. R. Rodríguez Ruiz, y revisada y anotada por el Dr. R. Rodríguez Méndez, con numerosos grabados en el texto. Se ha publicado el cuaderno 6.º

Tratado práctico de los métodos de exploración clínica, por el profesor Dr. H. Sahli, de la Universidad de Berna, traducido directamente de la tercera edición alemana por el Dr. D. León Cardenal, etc., ilustrado con grabados a dos y tres tintas. Se ha publicado el cuaderno 8.º.

Todas estas obras de fondo, cuya importancia y valía se elogia y enaltece con sólo citar las materias que comprenden y los autores que las escriben, son editadas por la Casa editorial de los Sres. Salvat é Hijo, de Barcelona, Mallorca, 294. —Se publican por cuaternos quincenalmente, al precio de **una peseta** cada uno. Puntos de suscripción: **Salvat é Hijo**, Barcelona, 294. **Moya**, Madrid, Carretas, 8. **Martín**, Minas, 8.

BIBLIOTECA DE LA Revista de Medicina y Cirugía prácticas. Compendio de Patología médica, para estudiantes y médicos, por C. Liebemeister, profesor de Patología y Terapéutica de Tubinga; 2.ª edición, corregida y aumentada, traducida por el Dr. D. Miguel Gayane. La obra completa no pasará de **diez cuadernos**, a **una peseta** cada uno. Se ha publicado el noveno.

Dr. L. Luciani.—Director del Instituto Fisiológico de la Real Universidad de Roma. —*Fisiología Humana*. Traducida por P. Ferrer Piera, etc., dirigida y anotada por el doctor don Rafael Rodríguez Méndez, catedrático de la Universidad de Barcelona. Barcelona. Establecimiento editorial de Antonio Virgili S. en C.—Calle de Rosellón, 106. Se publica en cuadernos de 40 páginas con escogida ilustración en negro y colores. Precio de cada cuaderno, **una peseta**. Se han publicado los cuadernos 13 y 14. (*Dos ejemplares*.)

L'Ediction medicale, 29, Rue de Seine, París. Se ha publicado el número 60 de la notable colección *Comment and defend du rhume et des bronchites*, par le docteur Hector Grasset.—Folleto de 60 páginas en 8.º, con figuras en el texto.—Precio, **un franco**.

1.50 peseta anuncio.

2 pesetas anuncio.

3 pesetas anuncio.

1 peseta 50 cénts. anuncio.

ANUNCIOS PROFESIONALES

VACANTES DE MÉDICOS

Una de las dos plazas de médico cirujano de Guecho, partido de Bilbao (Vizcaya), dotada con 250 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al alcalde, don José Zubiaga, hasta el 6 de Julio.

Las dos plazas de médico cirujano de Rodonal, partido de Pereginal de la Sierra (Badajoz), dotadas con 87½ pesetas cada una por Beneficencia. Solicitudes al id., don Alvaro Claros, hasta el 6 de id.

La de médico-cirujano de Fuencarral, partido de Colmenar Viejo (Madrid). No se menciona la dotación. Solicitudes al id., don Mariano Gracia, hasta el 7 de id.

La id. de Villamanrique de Tajo, partido de Chinchón (Madrid), dotada con 750 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al id., don Emilio Camacho, hasta el 7 de id.

La id. de Alfaz del Pi, partido de Callosa Ensarrea (Alicante), dotada con 300 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al id., don José Llorca, hasta el 7 de id.

Las dos plazas de médico-cirujano de Minas de Río Tinto, partido de Val del Camino (Huelva), dotadas con 1.125 pesetas cada una por Beneficencia. Solicitudes al idem, hasta el 8 de id.

La id. de médico higienista de Minas de Río Tinto, dotada con 1.750 pesetas.

La de matrona ó profesora de Minas de Río Tinto, dotada con 547,50 pesetas. Las solicitudes a las dos plazas anteriores al alcalde hasta el 8 de id.

La de médico-cirujano de Montealegre, partido de Almansa (Albacete), dotada con 499,50 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al id., don Juan Antonio Collado, hasta el 9 de id.

La id. de Galapagar, partido de El Escorial (Madrid), dotada con 999 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al idem, don Hilario García, hasta el 9 de id.

La de practicante de Balconete, partido de Brihuega (Guadalajara), dotada con 1.000 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al id. D. Francisco San Andrés, hasta el 25 de Junio.

La de médico cirujano de San Bartolomé de la Torre (Huelva), partido de Huelva, dotada con 999 pesetas. Solicitudes al id. D. Sebastián Santana Quintero hasta el 10 de Julio.

VACANTES Y VENTAS DE FARMACIAS.

La de farmacéutico de Orce (Granada), partido de Huescar, dotada con 999 pesetas. Solicitudes al id. hasta el 7 de Julio.

La id. de la misma localidad, dotada con 80 pesetas. Solicitudes al id. D. Claudio del Hoyo hasta el 8 de Julio.

La id. de Valdemorillo (Madrid), partido de El Escorial, dotada con 800 pesetas. Solicitudes al alcalde hasta el 9 de Julio.

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

¡INTERESANTE A LAS MADRES!

GLICERO---FOSFATO
DE CAL
GRANULADO ESPINAR

El más poderoso reconstituyente del sistema óseo-muscular antineurasténico.

Curación completa del **linfatismo, escrófulas, neurastenia, raquitismo, debilidad nerviosa**, etc. etc.

Necesario á las embarazadas y madres que crían á sus hijos con leche propia, puesto que aumenta la riqueza nutritiva de la leche.

Puede mezclarse á la leche, sopas, sémolas y demás alimentos de la niñez. Es muy agradable al paladar.

AL POR MAYOR: Laboratorio de

J. G. ESPINAR
SEVILLA

Pídase en todas las Droguerías Farmacias y centros de especialidades de España.

2 pesetas 50 cénts. anuncio.

2,50 pesetas anuncio.

DOLOR DE ESTÓMAGO
FLATO ARDIENTE
MAGNESIA
EFERVESCENTE GRANULADA
ESPINAR

La esmerada fabricación de este conocido y útil producto por nuevos procedimientos, nos permite presentarlo en condiciones de bondad, efervescencia y precio, para competir con la extranjera y todas las españolas similares.

Los excelentes resultados obtenidos en la curación de las **acédias** (ó flato ardiente), **fatiga al digerir los alimentos, vómitos, eruptos fétidos** y demás afecciones del **Estómago**, nos releva de encomiar sus virtudes conocidas de todos.

Al por mayor: Laboratorio de

J. G. ESPINAR
SEVILLA

Pídase en todas las Droguerías, Farmacias y Centros de especialidades de España.

5 pesetas anuncio.

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

MAGNESIA EFERVESCENTE DEL DR. TRIGO AL LIMON PURO

Premiada en la Exposición de Madrid de 1898 y en la de París de 1900.—Diploma de honor y medalla de oro en la de Niza de 1901.—Aprobada por la Real Academia de Medicina de Valencia.

Esta excelente preparación, la más acreditada en nuestro país, elaborada á la inglesa, es el refresco atemperante más apropiado en nuestro clima. Rechazar las imitaciones y pedir siempre la legítima MAGNESIA del Dr. Trigo.—De venta en todas las farmacias y droguerías de España, y laboratorio del autor, calle de Sagunto, número 144, VALENCIA.

PASTILLAS DE MENTOL Y COCAINA DE RETUERTO.

De resultado rápido y seguro, para combatir las enfermedades de la boca y garganta; tos por irritación, ronquera, afonía, cosquilleo, fetidez de aliento, anginas, dolor, picor, sequedad é irritación de garganta.

Útiles á los fumadores, cantantes y oradores.

Sin rival en los catarros y tos pertinaz. Uso: ocho pastillas al día, ya sea una hora antes ó después de las comidas. Venta en todas las farmacias. **Caja, 0'50 ptas.** Plaza de Santo Domingo, 6, (frente á Isabel la Católica). MADRID.

1 peseta 25 cénts. anuncio.

1 peseta 50 cénts. anuncio.

Especialidades Amargós

Premiadas en las Exposiciones universales de París, Barcelona y Suez.

VINO AMARGÓS

Tónico nutritivo de peptona, quina, coca del Perú y vino de Málaga. Es el más precioso de los tónicos y el único reconstituyente natural y completo. Excita el apetito, activa la nutrición y hace recobrar las fuerzas.

Vino vital Amargós

Al extracto de *Acanthea virilis* compuesto Poderoso reparador y estimulante de las fuerzas físicas é intelectuales.

VINO iodo-tánico-fosfatado AMARGÓS

Sustituye con ventaja al aceite de hígado de bacalao y sus emulsiones.

PARA LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS

Elixir polibromurado Amargós

UNIVERSALMENTE RECOMENDADO POR LOS MÉDICOS MAS EMINENTES

Contiene los bromuros *estróncico*; *potásico*, *sódico* y *amónico*, QUÍMICAMENTE PUROS, asociados con sustancias tónico-amargas; 2 gramos de bromuros por cucharadas de 15 gramos

También preparamos: **Vino de kola Amargós**; **Kola granulada Amargós**; **Kola granulada iosiatada Amargós**; **Tónica Amargós**, á base de glicerofosfato de cal granulada; **Glicerosiatsos granulados Amargós**; **Carbonato litina granular efervescente Amargós**; **Pastillas Amargós, de cocaína, clorato potásico y boratosódico**; **Elixir clorhidro-péptico Amargós**; **Elixir tridigestivo Amargós**; **Cecitina granulada Amargós**.

Gran Farmacia Amargós, Plaza de Santa Ana, 9, Barcelona.—Farmacia Passapera, Fuencarral, núm. 110, Madrid, y principales farmacias y droguerías del mundo.

2 pesetas 50 cénts. anuncio.

1'25 pesetas anuncio.

ASMA Disnea, Opresiones, Catarros bronquiales.

Para curar estas enfermedades, el mejor tratamiento es el **Jarabe-Medina de Quebracho**. Los Médicos lo recetan con éxito extraordinario hace 18 años. Lo atestiguan así los principales periódicos profesionales de Madrid: *El Siglo Médico*, *La Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, *El Jurado Médico*, *La Correspondencia Médica* y otros de provincias, en largos artículos, en los que se demuestra la eficacia del **Jarabe-Medina de Quebracho**.

Serrano, 36—Madrid—Farmacia de Medina.

EMULSION NADAL que única contiene el 80 p. 100

del aceite hígado bacalao y glicerofosfatos é hipofosfitos. ANALIZADA por el Dr. Bonet catedrático de la Facultad de Farmacia en MADRID Aprobada y recomendada por el Ilustre Colegio Médico de BARCELONA

ES LA MEJOR Y MÁS AGRADEABLE

Alimento concentrado y medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento de los huesos y salud de los dientes, necesario á los niños, embarazadas, personas débiles. Cura la Tos, Catarros, Tisis, Escrófulas, Raquitismo, Linfatismo, aumenta la leche y el rigor.—Reconstituyente heroico en las enfermedades convulsivas, convalecencias, diabetes, etc.—Se conserva indefinidamente.—En las farmacias.

1,25 pesetas anuncio.

EL JURADO MEDICO-FARMACEUTICO

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1881

(Eco imparcial de la Ciencia y de los intereses Profesionales.)

ORGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MEDICO-FARMACEUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HÍJAR, VALDEROBRES, (TERRUEL

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA).

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA.

Mención de honor concedida por el Jurado de la Exposición Farmacéutica nacional de 1882.

DIRECTOR FUNDADOR:

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO.

Única Revista Médico-farmacéutica, premiada con medalla de oro en la Exposición minera nacional de 1882.

DIRECTOR PROPIETARIO:

DON DIO A. VALDIVIESO Y PRIETO

El JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas, en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida á cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española, de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta trimestre, 2.50 id.; Provincias, semestre, 5.50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 8 id., oro; año, 15 id. Los pagos adelantados. Provincias, por inscripciones de numerario remitidas por Correo y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios marcados en los espacios cuadrículados, más 0.10 por el timbre de cada uno; y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Solo se anuncian productos destinados y de eficacia comprobada.

EL JURADO MEDICO-FARMACEUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, ó sea los días 7, 14, 21 y 28.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: VALVERDE, 48 Y 50, PRINCIPAL.

SUMARIO.

Sección profesional: No hay colegiación obligatoria.—La Semana.—Audiencia del señor Ministro de la Gobernación de la Comisión del antiguo Colegio de farmacéuticos.—*Sección científica:* Cirugía del aparato circulatorio, discurso leído en la sesión inaugural del año 1902 de la Real Academia de Medicina de Madrid, por el doctor don Alejandro San Martín y Satrustegui, Catedrático y académico. (Conclusión).—Estudio de las modernas preparaciones armónicas, por Natalio de Fuentes Tapis. (Conclusión).—Primer Congreso egipcio de medicina.—El régimen de transición y la ley civil.—Los últimos terremotos.—Noticias.—Anuncios profesionales y vacantes.

SECCION PROFESIONAL.

NO HAY COLEGIACIÓN OBLIGATORIA

Mientras haya uno que no quiera colegiarse, no puede existir la colegiación obligatoria; tal es, en síntesis, el criterio del señor ministro de la Gobernación, manifestado á la Comisión del antiguo Colegio de farmacéuticos, en la audiencia, cuya reseña publicamos en este mismo número.

Este criterio, ciertamente constitucional y democrático, ostentado en otras ocasiones por el señor ministro, se había suplido y casi falsificado, en contrario, por los ansiosos de señorío, á costa de la servidumbre de sus mismos compañe-

ros, dando por hecho, los aspirantes al cacicato, que son los menos, el despojo de los más, en sus derechos de ciudadanía y de la libertad é integridad profesionales; de todos los que no tenemos bastardas aspiraciones y sabemos la mucha sangre que costó á nuestros antepasados esculpirlos para siempre en el templo de las leyes.

La Real orden de 30 de Mayo, confirmatoria de la declaración de incompetencia del Tribunal de lo Contencioso, y nada más que confirmatoria, de pura tramitación, según el mismo señor ministro, fué interpretada como resolución definitiva, cuando es tan sólo ratificación de la Real orden apelada é incumplida, de 3 de Noviembre de 1900, por el estado mayor de los colegiantes, con notorio asentimiento de la Dirección general de Sanidad, á juzgar por los informes propalados por los más conspicuos partidarios de la colegiación obligatoria, que, con gran antelación, anunciaron la Real orden citada; otra Real orden, complemento de la anterior y de carácter ejecutivo, por cuanto en ella se fijaba el nuevo plazo de inscripción y cuota de ingreso, sin cuyas condiciones, la anterior disposición, resulta estéril para obligar á la inscripción á los aún no colegiados,

y la circular de la Dirección general de Sanidad, en la que se evidencia que sólo se refiere «á que se constituyan todos los Colegios médicos y farmacéuticos definitivamente, y se normalice su vida», pero sin que se haga la más leve alusión á la obligación de colegiarse para el ejercicio de ambas profesiones, ni tampoco señalar la cuota y plazo de ingreso para los no colegiados.

Se publicó la Real orden del 30 de Mayo y la circular, y la segunda no se ha publicado, porque á ello se opuso el señor ministro, que no la firmó, consecuente con su criterio de que *no se podía obligar á colegiar al que no quisiera colegiarse*, y, desde este momento, el gran cacique fuerza la intriga y el embaucamiento, recurre á su sistema de circulares, y, en uso de su autoritarismo, y en contra del criterio que el señor ministro le manifestara en su audiencia última, se dirige á los no colegiados y graciosamente les concede un plazo improrrogable de *dos meses*, para que se inscriban; audacia que expiará en el ridículo, igualmente que la no menor de los presidentes de los Colegios de Badajoz, que reducen el plazo á *quince días*, mintiendo que es acuerdo del señor ministro como plazo último... y ¡viva la oligarquía colegiadora!!

En resumen: no hay, ni puede haber colegiación obligatoria; los no colegiados, proseguirán sin colegiarse; y los que cedieron á la imposición y al embaucamiento, desde luego pueden descollegiarse sin temor á coacción alguna, y conste, para lo sucesivo, que los colegios que subsistan han de tener precisamente la condición de *voluntarios*, por el hecho de que la inscripción no es ni puede ser *obligatoria*.

LA SEMANA.

La Real orden anunciada, fijando la cuota de ingreso y el plazo improrrogable para que se inscriban los todavía no colegiados, que son en bastante número, y para que se constituyan los Colegios en varias provincias, en donde aún no existen, Orense, Jaén, etc., á estas horas no se ha publicado en la *Gaceta*.

Se comenta en algunos centros profesionales que la referida disposición se presentó adjunta á la Real orden confirmatoria del fallo del Tribunal de lo Contencioso y de la circular ó estrambote de la Dirección general de Sanidad, y, que, al ser puesta á la firma, con las citadas disposiciones, el señor Ministro, pretestando que necesitaba estudiarla, la devolvió sin firmar al señor Director general.

No garantizo la noticia, pero algo de esto, ó parecido, ha debido suceder, por cuanto el gran cacique, presidente del Colegio de médicos de Madrid, don Julián Calleja y Sánchez, derrochando los fondos del Colegio, producto de exacciones que, tal vez, á costa de escaseces, pagan algunos colegiados, ha publicado dos circulares: la una copiando dichos dos documentos, y la otra *dando por terminada la discordia*, dirigida á los aún no colegiados, con la nota siguiente: «*Durante dos meses se aplicará á los que*

se colegien la disposición transitoria 7.ª de los Estatutos, para que disfruten (?) de sus ventajas (!!!)».

Este plazo de dos meses, sin precisar la fecha desde que deben contarse, hace suponer su relación con la disposición gubernativa, que hasta la fecha no se ha publicado, y que la conocían muy de antemano, los que á tanto se atreven, abusando de la notoria parcialidad de la citada Dirección.

Por lo pronto, esta circular resulta otro papel mojado más, de los muchos que inspira ó redacta el gran cacique, que á todo trance, y por todos los medios, suplantando fechas y plazos, como este de dos meses, pretende imponer la colegiación obligatoria, como dictador supremo, aspiración en que la siguen y aún aventajan los presidentes de los demás colegios provinciales, como el de Badajoz, cuya audacia llega á publicar en el *Boletín oficial*, de 1.º de Junio, de los de Médicos y Farmacéuticos, de dicha provincia, la siguiente mentira:

«Participamos á nuestros compañeros, que el señor Ministro de la Gobernación, ha puesto, el «cúmplase» á la sentencia del Tribunal de lo Contencioso, para que se pongan en vigor los Estatutos de los Colegios, *dando un último plazo de quince días para que se colegien los que no lo hayan hecho*».

Si así proceden los actuales presidentes de los Colegios, para reatar á la ilustrada clase médica, inventando disposiciones oficiales á su capricho, como estos dos plazos de quince días y dos meses, ¿qué no harían, si fuera posible que realizaran, como la sienten, la colegiación obligatoria?

Y los que de tal modo faltan á la verdad, en sus ansias de caciquismo, ¿van á ser los moralizadores de la clase?

* * *

Esos apremios para los que se inventan disposiciones gubernativas, como las referidas á estos plazos últimos, tienen su explicación en el mismo órgano de los predichos Colegios extremeños: hé aquí el fin moral que se persigue:

«SEÑORES FARMACÉUTICOS.—Debemos recordarles que las pequeñas cuotas acordadas por la Asamblea provincial, constituyen el único ingreso del Colegio, y es preciso y obligatorio (!) hacerlas efectivas (?); por honor (!) de todos, (!) es preciso evitar que el Colegio arrastre una vida precaria, etc.» Súplase Colegio por Junta de gobierno, que es la que disfruta del local, papel timbrado, dietas de viajes, etc., etc.

«SEÑORES MÉDICOS.—El único ingreso del Colegio es el producto de los sellos; si ustedes no hacen que los lleven todas las certificaciones, además de faltar á los Estatutos, se exponen (!) á que haya que repartir cuotas para pagar los gastos del Colegio». Súplase idem idem.

«Todas las certificaciones que haga el médico, menos las de los pobres y de defunción, tienen que llevar el sello del Colegio (!) si no, son nulas por la ley (!)».

Pero señor presidente: si son nulas por la ley ¿cómo han producido sus efectos las que no le han llevado, motivo de su embaucador apercebimiento? Si nulas hubieran sido, las hubieran devuelto, para imponer el timbre; no las han devuelto, luego aquí lo anulado son los Estatutos, ilegales, al exigir un impuesto no votado en Cortes.

La imposición del timbre es una exacción ilegal, penable en nuestros Códigos; basta una sencilla denuncia del cliente al Juzgado, para que se procese al que se lo exija, sin que sufra por él la pena el Colegio Médico.

No me sorprende que estas patrañas se publiquen en un Boletín, en cuyo editorial del mismo número se atreve á publicar lo siguiente:

«La salvación de los médicos, que aisladamente se consumen en la impotencia, está en constituirse en clase, (!) en transformar en organismo perfecto el

montón (?) en que hoy se confunden, sin orden y concierto (!!!)».

¡Valiente montón está el colega!

* * *

Mi estimado colega *La Correspondencia Médica*, dedica su editorial del 16 de los corrientes á comentar el resultado de la colegiación obligatoria. Me complace su criterio, salvo la flagrante incongruencia en que incurre al recordar que los apelantes debieron acudir, no al Tribunal de lo Contencioso, sí á los Tribunales de Justicia, que es donde pudo ser su triunfo seguro; como si la acción de los apelantes en la vía administrativa, invalidara ó excluyera que otros usaran en defensa de sus derechos los Tribunales de Justicia, para los que es preciso, fatalmente, que exista materia penable, lesiones de intereses ó derechos detentados, en cuyo caso, no lo dude el colega, esos mismos apelantes hubieran acudido á los Tribunales de justicia, como acudirán, si llega el caso; y he aquí su incongruencia: que pudiendo usar de dichos medios de defensa, mejor ahora que entonces, por la probable oportunidad que nos procurarán las Juntas de gobierno, al pretender ejecutar la incoercible obligación de colegiarse, se deja seducir ó hipnotizar por el opio de la circular que debiera ser de adaptación, y resulta de discordancia con los Estatutos que declara vigentes la Real orden de 30 de Mayo.

Ese mismo camino que invocara prematuramente, no lo dude mi colega, ahora es el momento de utilizarlo, porque llega la ocasión de que se atente á nuestros derechos é intereses profesionales, y forzoso ha de ser que nos defendamos, á pesar de esos cantos de sirena barbuda, que á mí me suenan á chifla de amolador...

Esto no obsta, para que aplauda á mi colega su artículo, y de él recorte lo que me es más grato de su artículo, contenido en los siguientes párrafos:

«Durante la pesadísima labor del Tribunal de lo Contencioso, los partidarios de la colegiación obligatoria á quienes no han de negarse tres condiciones importantísimas (la influencia oficial, el tesón y la actividad suma), fueron recabando de los facultativos, ya por amenazas, ya en virtud de caciquismos y promesas la inscripción colegial, y hoy presentan enfrente de sus pasivos é indolentes compañeros grandes fuerzas organizadas, intereses creados á la sombra de esa misma imposición colegial que la mayor parte de los hoy afiliados consideraban casi como de carácter interino y pasajero.»

«La Real orden que más adelante insertamos, así como la Circular de la Dirección de Sanidad que de aquella se deriva, sorprenderá desagradablemente á los enemigos de la colegiación forzosa (en cuyo número tenemos el honor de contarnos)...»

Esta sincera y espontánea ratificación, en las actuales circunstancias, cuando otros colegas más obligados, juegan al tira y afloja, es digno de general aplauso de la clase, no siempre informada con la lealtad de que es merecedora.

* * *

La Reforma, de Teruel, alzando el gallo, desentona de una manera lastimosa, cacareando la victoria de la colegiación, precisamente cuando ya no existe ese monstruoso engendro, sólo viable en los momentos de la mayor angustia nacional; durante la guerra, periodo que aprovecharon los grandes patriotas colegiadores para publicar el Real decreto de Abril de 1898, á espaldas del Consejo de Estado, como hicieron los facciosos carlistas cuando la guerra africana, repitiendo otro *San Carlos de la Rápita* de las clases médicas.

Los dos actos son facciosos igualmente, igual-

mente anticonstitucionales y los dos sucumbieron en la execración y el ridículo.

La inoportunidad de la apología del colega resulta el mayor sarcasmo.

GIL BLAS.

AUDIENCIA

DEL SEÑOR MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN

LE LA COMISIÓN DEL ANTIGUO COLEGIO DE FARMACÉUTICOS.

La Junta de gobierno del secular Colegio de Farmacéuticos de Madrid, cumpliendo el acuerdo de su Junta general, tomado por unanimidad, autorizando á sus individuos para que gestionaran la derogación de la colegiación obligatoria, solicitó audiencia del señor Ministro de la Gobernación, la que se celebró á las siete de la tarde del día 17.

Don Germán Ortega y Mata presidía la Comisión, numerosa y escogida, no concurriendo el señor Marín y Sancho por causas ajenas á su voluntad, pues nadie ignora la parte activa que ha tomado en estos trabajos, con la pericia y competencia que le distingue entre lo más ilustre de la clase farmacéutica.

El señor Moret, con esa original y atildada diplomacia que le es peculiar, escuchó atentamente al señor Ortega, que adujo las razones, tantas veces repetidas en estas columnas, contra la colegiación obligatoria, entregando, como prueba documental, algunos reglamentos de los Colegios farmacéuticos, en los que existen preceptos atentatorios, no sólo al profesorado, sino también, y estos más graves, contra la autonomía de los municipios y los intereses públicos; y recordó al señor Ministro la exposición presentada al mismo objeto, por este Colegio, y otras de provincias, haciendo su defensa.

El señor Blanco y Raso, abogó con los mismos conceptos, lamentando que la colegiación acibarara más los males de las clases médicas, con el creciente caciquismo profesional á que se alude en la circular del mismo Director general de Sanidad, á pesar de que este es partidario de la colegiación obligatoria.

El señor Ministro, contestando á uno y otro de los preopinantes, á quienes escuchaba, asintiendo á sus precisas conclusiones, manifestó que indudablemente no se podía obligar á colegiar al que no quisiera colegiarse, pretensión atentatoria á la ley Constitucional, motivo por el que no comprendía la publicación del Real decreto de 12 de Abril de 1898; que el estado que creaba la declaración de incompetencia del Tribunal de lo Contencioso, era muy anómalo, que su Real orden última es puramente de tramitación, sin que de ella se deduzca la condición de obligar á colegiarse; que mientras exista uno que se oponga á ser inscrito, es de todo punto imposible la colegiación impuesta, agregando que esto mismo, en síntesis, había manifestado hacía pocos días, á otra comisión de los Colegios provinciales de Médicos y Farmacéuticos, presidida por el señor Calleja, y finalmente, que no conocía dichas exposiciones, pero que las pediría á dicho objeto.

La Comisión salió altamente complacida de la espontánea sinceridad del señor Ministro, agradeciendo sinceramente las manifestaciones que contra la posibilidad de la colegiación obligatoria les hiciera tan alto funcionario público.

Nosotros, que no somos fácilmente impresionables, tuvimos verdadera satisfacción al saber el resultado de la audiencia, por la notoria ratificación del criterio del señor Moret, que siempre ha juzgado irrealizable, por anticonstitucional, la colegiación obligatoria.

SECCION CIENTÍFICA.

CIRUGIA DEL APARATO CIRCULATORIO

DISCURSO LEÍDO EN LA SESION INAUGURAL DEL AÑO 1902
DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE MADRID

por el

DR. D. ALEJANDRO SAN MARTIN Y SATRUSTEGUI

Catedrático y académico.

(CONCLUSIÓN.)

En este trance realmente esperado, mi deseo habría sido, atendiendo sólo á la sugestión experimental, amputar el muslo y extraer la parte de paquete vascular operada; sin embargo, un escrúpulo humanitario me inclinó al sitio de elección en la pierna con el intento de explorar el calibre vascular á la manera de Severeano (1), y en caso desfavorable subir lo preciso en la intervención.

Al efecto, tallé un colgajo posterior de amputación de pierna abarcando los tejidos blandos hasta los huesos para descubrir los vasos. La arteria apareció vacía y la vena manaba sangre negra en alguna abundancia. Introducido un estilete espiral en la primera, llegó á penetrar hasta su extremo, casi 30 centímetros, sin conseguir un chorro verdaderamente arterial por la cuantía, pero haciendo brotar alguna sangre, que unida á la de la vena y á la que por otros vasillos seguía saliendo en cantidad creciente, me indujo á concluir la amputación.

El estudio micrográfico de los vasos recogidos en la pierna separada, hecho por el citado Sr. Villa, descubrió á la arteria tibial posterior obliterada y con la túnica interna en proliferación conjuntiva de todos los grados, conteniendo además algunos leucocitos y hasta tres ó cuatro capilares nuevos, con la luz total del vaso escasa é irregular (macroscópicamente este calibre dejaba pasar el estilete en toda su longitud, aunque venciendo algunos tropiezos blandos á modo de ciertas estrecheces uretrales.) La túnica media de dicha arteria conservaba sus elementos musculares como también los elásticos, y la externa se hallaba ligeramente engrosada con algunos vasos en su mayoría obliterados. La lesión resultó, pues, una endarteritis típica con escasas alteraciones de periarteria. La arteria tibial anterior, en cambio, presentaba más señales de periarteritis, hasta el extremo de estar formada en todo su espesor por tejido conjuntivo casi fibroso, siendo muy delgada la túnica interna y habiendo desaparecido casi por completo la media.

A todo esto, en la vena apenas si se notaba más anomalía que la desaparición del endotelio (fué llevada al laboratorio con una candelilla en su calibre) y alguna tendencia á la proliferación de la túnica externa. Los nervios ofrecían tan sólo lesiones de los *vasa nervorum* parecidas á las descritas y muy pocas apariencias de esclerosis en el endoneuro y perineuro.

Como se ve, en este caso que puede figurar entre los más graves por la extensión de la arteritis y por la rapidez de su desarrollo, hay una gran diferencia de grado dentro de una misma lesión entre diferentes arterias y un verdadero contraste entre el atasco arterial y el estado casi fisiológico de la vena, haciendo suponer que la atrofia que encontramos en este vaso al descubrir el paquete era de simple desuso y quizá remediable habiéndole provisto de sangre roja á su debido tiempo.

En esta ocasión, como era de temer, el nuevo recurso, aun concediendo que pudiera ser eficaz, debió

(1) Severeano (Bukarest). *Atti dell XI Congresso medico internazionale*. 1894, pág. 275.

llegar tarde, pues el enfermo falleció exhausto de fuerzas, después de una nueva amputación practicada ya en última instancia, por el tercio medio del muslo y debajo de la sutura vascular que dejó intacta por lo apremiante del caso. Esto acaeció á los trece días de la anastomosis, cuando la herida de esta operación estaba consolidada y sin que los latidos de la arteria femoral hubieran cesado hasta el último día en la parte intervenida.

OBSERVACIÓN SEGUNDA.—B. H., de sesenta y seis años, natural de Toledo, carretero de oficio, sin antecedentes específicos ni alcohólicos, hace meses dió, según dice, un paso en falso, produciéndose sin duda una distorsión ligamentosa del pie derecho. para cuyo tratamiento un curandero le puso un vendaje muy comprimido con algodón y vueltas de venda. A los tres días hubo que quitar este vendaje porque aparecieron tres dedos de color lívido y el enfermo había quedado con dolores fijos en todo el pie. Algunos meses más tarde sufrió la desarticulación de todos estos dedos entre las primeras y segundas falanges, y en Septiembre último se desprendieron espontáneamente los restos digitales hasta la porción metatarsiana.

Al ingreso de este enfermo en la clínica, su lesión era menos difusa y dolorosa que la del caso anterior, y además, la avanzada edad no invitaba en él á ensayos operatorios; pero habiéndosele aumentado las molestias y animado sin duda por el aparente éxito inmediato de dicho caso, se prestó gustoso al nuevo experimento clínico, que fué practicado en igual forma que la vez primera el día 17.

Las particularidades encontradas en esta segunda exploración fueron las siguientes: Al descubrir los vasos aparecieron la arteria y la vena tan adheridas, que para isquemizarla (contando desde luego con la compresión ileo-pectínea) necesité englobar en la constricción de las gomas todo el paquete (menos los nervios que fueron cuidadosamente ladeados). La vena femoral estaba, por lo demás, repleta de sangre, aunque con paredes engrosadas que no permitían traslucir el color de su contenido, y numerosas colaterales así arteriales como venosas daban sangre en abundancia, obligándome á ligaduras expresas de cada una. Llegado el momento de las incisiones en los vasos, la vena fué manejable al cuchillete y á la aguja, con la cual se inició el primer punto de sutura; en cambio la arteria, que cedió bien al instrumento cortante su túnica externa, presentó una capa media, blanca como la cal y dura como el cuarzo, donde se despuntaron dos cuchilletas, haciéndome temer que no resistiera la sutura, por cuyo motivo me contenté con una punción y con coser fuertemente la gruesa adventicia disponible con la mitad anterior de la incisión venosa. Hecho esto, solté las ligaduras, viendo en seguida á los vasos henchirse; aunque la vena, como he dicho, no tenía transparencia bastante para revelar el paso de sangre arterial, si pudo efectuarse por la pequeña punción practicada. En fin, cerré la herida asimismo con sutura profunda y superficial sobre drenaje.

En el pie afecto intenté una necrotomía, pero tratándose de un anciano, me pareció más segura una amputación de Syme.

El curso post-operatorio en este segundo caso ha sido hasta el día plenamente satisfactorio, porque los dolores han desaparecido, el muñón se mantiene vivo y la herida femoral ha curado también por primera intención.

Al considerar ahora el resultado obtenido en estos dos casos clínicos, se sobreentiende que no pretendo encarecer en ellos un efecto terapéutico de indicación morbosa, ni mucho menos causal, á que ni siquiera aspira esta transfusión arterio-venosa en las gangrenas arteríticas, y no sería poco ciertamente que hubiera esta maniobra contribuido algo al alivio del dolor en los dos casos de primera expe-

riencia; pero el dominio de la hemorragia, la tolerancia de los tejidos arteríticos a la sutura (no siendo ya pétreo la infiltración calcárea), la incompatibilidad de estas manipulaciones con la circulación arterial y con la venosa, aun prescindiendo de la mezcla de ambas, todavía no evidenciada en estos primeros ensayos, la ausencia de trombosis y la impavidez orgánica ante tales ingerencias, aseguran la legitimidad operatoria de la anastómosis arterio-venosa en el hombre, que es lo que yo deseaba demostrar en primer término.

El resto debe encomendarse al conocimiento de las indicaciones del nuevo recurso, por cuya repetición y prolijo estudio precisamente podrá lograrse este conocimiento mejor que esperando las indirectas é inanimadas informaciones de la anatomía patológica de los miembros amputados (1).

En suma, la anastómosis arterio-venosa es una verdadera autotransfusión sanguínea ó *hemoplastia* que se propone por ahora prevenir la muerte local inminente cuando, cegada ya una arteria, no se pueda establecer una circulación supletoria proporcionada y el sistema venoso respectivo conserve su integridad anatómica y su actitud funcional, circunstancias que se reunen con relativa frecuencia en padecimientos de la índole más diversa y todavía sin estudiar desde este aspecto.

En el porvenir, si el método prospera, habrá de ser aplicado, no tan sólo á los casos de asfixia, sino á los de pobreza hemática de regiones ú órganos determinados, con lo que se entreve un sinnúmero de indicaciones reconstituyentes locales y generales.

En la técnica de esta maniobra quirúrgica voy introduciendo varias simplificaciones que comenzaron ya en la serie experimental y que han sido más necesarias al pasar los ensayos de los animales al hombre. Estoy plenamente convencido de que en la facilidad del procedimiento operatorio está la clave de este problema y creo también que todavía se puede conseguirla mayor, á cuyo efecto tengo en curso y en preparación nuevos experimentos, que formarán una tercera serie.

En cuanto á los pasos dados ya en la clínica, la desgracia ocurrida, y no por prevista menos dolorosa, me hace pensar que sobre la cirugía del aparato circulatorio parece que gravita un doble sino maléfico; el de las bajas de enfermos, sin culpa de la operación misma estrenada, y el veto de alguna eminencia científica.

Ya hemos visto que así ocurrió en manos de Czerny con la primera sutura de la vena yugular, como en las de Cappelen, con igual medio, en herida del corazón, á pesar de cuyos contratiempos y desmintiendo los vaticinios de Asman en el siglo XVIII, y de Broca posteriormente contra las suturas arteriales, los de Pilloth contra la cirugía cardíaca, y los de Maigne en oposición á las ligaduras de la aorta, estas nuevas ó restauradas intervenciones van afianzándose en la práctica ó resurgen ventajosamente rehechas para su mejor planteamiento.

¡Quiera Dios que mi modesta iniciativa, pagado ya el tributo sin duda aquí tradicional, se vea libre de presagios tristes por parte de los grandes maestros y se desenvuelva como mi amor á la humanidad la presiente fuera ya de la estrechura que á mis limitadísimas aptitudes corresponde!

HE DICHO.

(1) El doctor Goyanes, ayudante de mi clínica y mi colaborador principal en estos estudios, tiene, por encargo mio, á su cuidado algunos trabajos de técnica anatómica concebidos en esta dirección y la literatura moderna del asunto.

ESTUDIO DE LAS MODERNAS PREPARACIONES ARGÉNTICAS

POR

D. Natalio de Fuentes Tapis.

(Trabajo premiado por la Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona).

(CONCLUSIÓN.)

Argonina.

Sinonimia.—Argonin (Meister, Lucius).—Argentum caseini Casaseinato argéntico.

Con estos nombres se conoce un nuevo antiséptico á base de plata preparado por Meister Lucius en el año 1895. Posteriormente han dado á conocer los mismos fabricantes una segunda *Argonina* denominada *Argonin L.* ó *argonina soluble*. Tiene los mismos caracteres que la primera, diferenciándose en su mayor solubilidad en el agua y en su proporción de plata.

CARACTERES.—Polvo blanco amarillento, ligero, algo soluble en agua é insoluble en el alcohol, éter, etcétera. Contiene un 4,2 por 100 de plata y un 10 por 100 la *Argonina L.* Sus soluciones acuosas son completamente neutras, opalinas aún después de filtradas y producen abundante espuma cuando se las agita. Expuestas á la luz se alteran, por lo cual es necesario dispensarlas siempre en frascos de color. Los ácidos clorhídrico, sulfúrico y nítrico concentrados producen precipitados blancos. El ácido clorhídrico diluido, ligero enturbamiento que desaparece al agitar. El ácido acético añadido lentamente, produce un precipitado blanco que se redisuelve en un exceso de ácido. El cloruro sódico no produce alteración alguna. La potasa, sosa, el amoniaco y los carbonatos alcalinos, lejos de precipitar la *Argonina* hacen desaparecer la opalinidad de sus soluciones. El sulfhidrato amónico produce el mismo efecto, pero oscureciendo el color de la disolución. La albúmina no se coagula. El tanino, las sales de mercurio, plomo, cobre y demás reactivos propios de las sustancias albuminóideas producen abundantes precipitados. Calentada la *Argonina* sobre una lámina de platino se quema ennegreciéndose, desprende gases combustibles de olor desagradable y deja un residuo de un 14 por 100.

PREPARACIÓN.—Se aplica el procedimiento usado por A. Liebrecht y F. Röhmman en el Instituto fisiológico de Breslau. Consistió en precipitar una disolución acuosa de nitrato argéntico que se halla mezclada con una disolución acuosa de caseinato sódico, por el alcohol. El producto argéntico alcalino así separado posee caracteres exclusivos completamente distintos de los que presenta una simple mezcla de caseinato sódico y nitrato argéntico. En efecto, sometido el precipitado á la acción del hidrógeno sulfurado y el amoniaco se disuelve con color pardo mientras que una mezcla de nitrato argéntico y caseinato dan por el mismo tratamiento precipitado insoluble de sulfuro de plata. No contiene además cantidad alguna de ácido nítrico, como puede observarse por medio de la difenilamina, ni tampoco álcali libre según lo demuestra su reacción con el papel de curcuma.

APLICACIONES.—Se usa principalmente como antigonorréico, pues reúne las ventajas de poseer gran poder antibacterico y de no irritar las mucosas aun en soluciones concentradas. Las disoluciones deben emplearse siempre recién preparadas, pues con el tiempo adquieren propiedades irritantes.

Arthur Lewin, de la Policlínica del doctor Posner de Berlín, la ha usado con éxito en soluciones de 3 : 200, administrando inyecciones de 10 cc. cinco veces al día y reteniendo la inyección en la uretra por espacio de cinco minutos. El doctor Kunles Sninbur-

ne la recomienda también para la gonorrea y uretritis crónica.

PREPARACIÓN DE LAS DISOLUCIONES.—Varios son los procedimientos aconsejados para este objeto. Uno de ellos consiste en mezclar la *Argonina*, si se trata de pequeña cantidad en un vaso ó de mayor cantidad en una cápsula, con la cantidad necesaria de agua para formar pasta homogénea; agregar el resto de agua colocando el vaso ó cápsulas sobre un baño maría, donde se calienta hasta la disolución completa, para lo cual bastan pocos minutos. El líquido filtrado por lana de cristal ó gasa, se dispensa en un frasco azul. Por este procedimiento se obtienen sin dificultad soluciones hasta de un 10 por 100.

Miehle da un procedimiento más cómodo, que consiste en añadir á 10 partes de agua fría que se encuentran en una botella, una parte de *Argonina* agitando fuertemente hasta que la substancia quede suspendida en pequeñas partículas. Cuando se ha conseguido esto, agrégase agua caliente hasta completar la cantidad prescrita y se agita para conseguir la disolución completa.

Por último, Mindes aconseja mezclar en una cápsula de porcelana partes iguales de *Argonina* y glicerina, vertiendo sobre la pasta así formada la cantidad prescrita de agua, pero caliente.

PRIMER CONGRESO EGIPCIO DE MEDICINA

I. Debiendo verificarse el primer Congreso egipcio de Medicina en el Cairo los días 19 al 23 del próximo Diciembre, se ha constituido en Madrid el Comité Nacional Español con los siguientes doctores:

Presidente, D. Baldomero González Alvarez.

Vicepresidente, D. Angel Pulido Fernández.

Secretario general, D. Juan de la Sota y Lastra.

Vocales: D. José Ribera y Sans, D. Federico Montaldo, D. Francisco García Molina y D. Victor Cebrián.

La cotización es de 25 francos, que se enviarán directamente al Secretario general del Congreso, doctor Voronoff, en el Cairo, con una tarjeta especificando bien las señas y dirección para recibir después el billete de congresista; ó al presidente ó Secretario del Comité Nacional Español, en Madrid, Fernando VI, núm. 11.

Muy pronto se dará cuenta de las rebajas, fiestas y excursiones acordadas.

II. *Circular.*—Distinguido compañero: Del 19 al 23 de Diciembre de este año se celebrará en el Cairo el *Primer Congreso Egipcio de Medicina*, al que ha invitado á todos los Estados el gobierno egipcio.

El Comité Nacional Español tiene el honor de invitar á usted á tomar parte en este científico concurso, conocidas sus condiciones de ilustración, inteligencia y ferviente amor por el progreso de la Ciencia.

A continuación insertamos un extracto del Programa y Reglamento, poniéndonos á su disposición para cualquiera noticia que desee acerca de aquél.

Tiene el honor de ofrecerse de usted muy afectísimo seguro servidor, q. b. s. m., El Presidente del Comité Español.—*Doctor G. Alvarez.*—Las adhesiones, Fernando VI, núm. 11, Madrid.

Presidente del Congreso, doctor Ibrahim Pacha Hassan.—*Secretario general del Congreso, doctor Voronoff.*

Secciones.—Patología interna, enfermedades de los países cálidos, Cirugía, oftalmología.

Cuestiones recomendadas por el Congreso.—Hepatitis de los países cálidos y enfermedades del hígado, bilharzia hematobia, fiebres biliosas, fiebres palúdicas, filariosis, ankylostoma duodenal, cólera, disenteria, lepra, peste, litiasis urinaria, granulaciones

conjuntivales, anomalías de la refracción en las escuelas, oftalmia egipcia, oftalmia purulenta.

Extracto del Reglamento. Art. II. Serán miembros del Congreso los médicos que lo soliciten.

Art. III. Todo miembro del Congreso recibirá su tarjeta de congresista tan luego el Tesorero general reciba la cuota fijada de 25 francos, que puede enviarse al Secretario general ó al Comité Nacional, el que la hará llegar á aquél.

Art. IV. Al enviar la cuota debe indicarse con claridad el nombre, títulos y dirección, y acompañar la tarjeta.

Art. VII. El título de las comunicaciones deberá hacerse saber al Secretario general, (el que lo hará á los Presidentes de las Secciones) antes del 15 de Octubre de 1902.

Art. XIV. La lengua francesa y árabe son las oficiales del Congreso.

P. S. Los miembros del Congreso y sus familias disfrutará de las ventajas siguientes:

Rebaja de 35 á 50 por 100 en los billetes de las principales Compañías de navegación que hacen servicio en Egipto. (Los detalles serán dados ulteriorment).

Rebaja de 50 por 100 en las tarifas de los ferrocarriles egipcios.

Rebaja de 25 por 100 en todos los grandes hoteles de El Cairo.

Tarjetas especiales, que darán derecho á iguales ventajas, serán, á petición de los miembros del Congreso, concedidas á las señoras.

Fiestas, recepciones y excursiones serán organizadas en honor de los congresistas y sus familias.

III. *Programa acordado de fiestas y excursiones, así como rebajas que disfrutará los congresistas y sus familias.*—S. A. el Khedive, el presidente del Consejo de ministros y los ministros de Estado y de Instrucción pública darán fiestas y recepciones en honor de los congresistas durante los días del Congreso.

Para los congresistas que deseen hacer excursiones se han organizado, para inmediatamente de terminado el Congreso, las siguientes en el Cairo ó en sus alrededores.

Primera excursión.—De cuatro días.—Precio: 98 francos próximamente.

Primer día.—Por la mañana: Visita á la ciudadela de Saladino, á las mezquitas de los sultanes Hassan y Mehemed-Aly; pozos de José y tumbas de los Mamelucos. Por la tarde: El antiguo Cairo, la iglesia Copta, la isla de Rodhas (en la que se encontró á Moisés), la Mezquita de Amrou, y si es viernes se asistirá á la oración de los veviches.

Segundo día.—Las pirámides de Ghizehll, la Esfinxe y el Museo Egipcio.

Tercer día.—Mañana: Matarieh, el árbol de la Virgen, Heliópolis, el Obelisco, el Parque de los avestruces, Tarde: En burros, la Tumba de los Califas, el Bosque petrificado, volviendo por el Mokattam (el más hermoso punto de vista sobre el Nilo).

Cuarto día.—Excursión á Sakkarah (20 kilómetros sobre el Nilo), en vapor hasta Bodrachen, y de aquí en burros hasta Menfis, y á las pirámides de Sakkarah; tumbas del buey sagrado Apis, de Mira y de Ti.

EL RÉGIMEN DE TRANSICIÓN Y LA LEY CIVIL

Al comenzar estas líneas, me atrevo á ofrecer su contenido á un geógrafo de la vecina república. Reclus, y á un escritor tan leal español como Galdós. Los ideales del primero son todavía prematuros para todo el conjunto social; los del segundo son ya hacederos, pues haciéndose están, y bueno es que por las buenas se hagan de una vez dichos ideales.

Hay una parte prudente y conservadora en toda evolución; por radical que sea la evolución, desde el momento en que no hay terremotos y erupciones volcánicas, desde el momento en que no hay revolución de índole extranjeriza, clerical ó nacionalista, la mejora radical es conservadora. En este sentido, todo evolucionista es conservador, como lo es el cirujano, que prefiere no amputar de una vez y amputa en varios tiempos.

A Reclus, el geógrafo anarquista (1), no le parecerá ilógico que la sociedad moderna dedique un lugar al anarquismo, sin que el régimen anárquico sea todavía la regla general.

A Raul Marx, ó á Lassalle, no les parecería sospechoso que, á falta de un Estado por completo socialista, hubiera lo que Bismarck llamaba la gota de aceite socialista, el cual hace girar suavemente las ruedas de toda nación.

Poco á poco, la excepción socialista y anarquista, ha de ir convirtiéndose en regla; pero sería imprudente hacer en un día lo que requiere tiempo para madurar. De aquí deriva el régimen de transición.

En el régimen de transición, cabe todo, menos el falseamiento. Por esto cabe todo en un Estado moderno, todo menos el jesuitismo, el extranjerismo y el clericalismo que se disfraza de republicano, de socialista, de anarquista, de monárquico y de cuanto existe. Lo propio puede decirse de toda secta secreta en sus medios ó secreta en sus fines.

El régimen de transición es heterogéneo. Acepta los reyes, sin corona ni toison (2), ni los acuerdos con príncipes que lleven y traigan recados; acepta los nobles que no transmiten ya sus blasones más que á los gloriosos museos nacionales; acepta las iglesias mientras los hogares de nuestros padres se convierten en museos; acepta todo y lo refunde todo, sin perjudicar personalmente á nadie. Es una perfecta evolución. *Por esto el resistirla es un crimen de lesa patria.*

Si el régimen de transición alberga lo útil de todos los sistemas no falsificados, en esa fórmula se contrapesan unos á otros los males antiguos, de tal manera que dichos males luchan entre ellos y se destruyen, y de las fieras colectivas «no quedan ni los rabos», como suele decirse.

¿Cómo se hace esta mutua destrucción? Por el sencillo influjo de la ley civil. Pero no una ley civil seca, inexorable, que con una máquina de reglamentos y de rutinas estruja á cada hombre en beneficio de los demás y aplasta vidas y cercena placeres y explota dolores humanos, *en bien de la comunidad.* No; esta ley sería la implacable Roma, ó sería Loyola, ó sería Londres; sería un imperio, sería una ley tiránica, fuera cesárea ó clerical la figura del editor que sirviera de insignia para semejante cambio de nombre en la tiranía, pues la tiranía es un verdadero Proteo.

Entre Bismarck y Reclus, está la transición. La transición es Gambetta, es Voltaire hecho político sin secretos. La transición es Galdós, es Víctor Hugo, es el progreso que no extrema las cosas, pero se acerca siempre al límite, sin rebasarlo. La ley civil es la mejor realidad de hoy, con los ojos puestos en el día de mañana, que es el día de nuestros hijos.

Esta ley civil suprime al cura, á la monja y al fraile, y expulsa al jesuita, y después, inmediatamente después, disuelve las logias. Queda lo claro de las cooperativas de los excatólicos ó los exprotestantes, ó los exmasones.

La ley civil persigue la crueldad científica que hace *carne de médico* y hace *carne de cirujano á la cuarta parte de la humanidad.* Los médicos se con-

vierten en empleados de la higiene, y no en compadres higienistas que practiquen la tiranía sanitaria internacional, la cual sería más hipócrita que la Inquisición. Muchos jesuitas sueñan en hacer de las suyas como higienistas. Es lo de siempre: la tendencia al disfraz.

La ley civil persigue al curial y le convierte en administrador de la riqueza que sigue oculta. Al desaparecer las causas de la criminalidad, que hace los reos así como Don Juan de Robles hacia los hospitales, los abogados deben ser administradores más que jueces.

La tiranía del oro, *la madre del cordero* ó del toisón más ó menos pascual, desaparece á medida que se ve bajar el interés en los Bancos. (El primero de los administradores españoles es el Sr. Urzaiz). El dinero tiende á convertirse *en medida* del valer personal.

Se estrellan los imperios que buscan lo viejo, el oro, y no buscan el valer nuevo, el que da valor al oro. Por ejemplo: Cinco duros del general Blücher valen menos que cinco céntimos del general Prim. El oro tiende á convertirse en *bono metálico.*

Al suprimir la tiranía clerical, no desaparece el recuerdo familiar que invocaron las religiones. En Navidad, por ejemplo, toda la familia de cada ciudad y de cada aldea, puede reunirse en una fiesta no religiosa, sino una fiesta pastoril y fiesta del hogar antiguo, que recuerde á los hombres de ahora la que fué casa de sus abuelos: que el museo civil era antes una iglesia.

No sólo la tiranía capitalista, sino la tiranía del número, el *referendum*, la sentencia del sufragio, se ilustra con la absoluta libertad de la prensa hoy agremiada.

La tiranía gremial ó corporativa, convierte á cada profesión en un monstruo de mil piés. La ley civil debe velar porque cada ciudadano sea considerado antes que ninguna imposición corporativa.

La tiranía familiar debe ser vigilada. La ley debe defender á la hija que es vendida por su madre, al enfermo por torturas hipnóticas, al hijo degenerado, al viejo olvidado por hijos crueles, á la esposa abandonada.

Los consejos de los higienistas honrados é independientes, deben dirimir todos los hechos de queja que se refieren á la vida sexual, de la cual debe desaparecer el misterio hipócrita.

Es deber de la ley esta defensa *de cada individuo* contra la corporación, contra la familia, y contra la opinión tiránica, que no tiene entrañas; porque la defensa del individuo supone la defensa *de la raza*, y sin buena raza no prosperan las naciones.

La tiranía de la raza es otra de las que van desapareciendo en el régimen de transición. No tenemos los blancos derecho alguno sobre los negros. Un español no es superior á un moro, y un francés no es superior á un español. Hay gorilas en Londres, hay chimpancés en Nueva York y en París y en Berlín. El nivel mayor de la raza media y de la cultura media, obliga á impedir que los gorilas tengan hijos; esto mismo pueden impedirlo en todas las naciones, sin impedir por esto que amen los degenerados; con una minoría de hombres aptos y dignos, basta para repoblar cada raza nacional sin que los superiores de otra nación vayan á *colonizar superiormente*, es decir, á esclavizar á lo superior de otra raza, con el pretexto de que también hay entre la raza mezclada más ó menos degenerados. Así persisten los tipos genuinamente nacionales. Por esto deben ser inmortales las fronteras de cada nación y debe impedirse la infiltración extranjera y la intrusión de unas naciones en otras.

F. G. D.

(Prohibida la reproducción)

(1) Estos anarquistas no son los sugeribles por las sectas políticas, los que ponen bombas y escriben atrocidades para desacreditar toda mejora parcial.

(2) Excepto si el colgante del toisón es un murciélago negro y vuelto cabeza abajo.

LOS ÚLTIMOS TERREMOTOS

INFORMACIÓN POPULAR

La *Sociedad Española de Historia Natural* ha acordado abrir una información, á fin de obtener detalles concretos de los terremotos ocurridos recientemente en distintos puntos de la Península. Toda persona que haya observado estos temblores de tierra, puede ofrecer su concurso á la citada Sociedad, llenando para ello todas ó algunas de las partes de que se compone el siguiente cuestionario, que deben remitir al profesor del Museo de Historia Natural, don Salvador Calderón. He aquí el interrogatorio:

Término municipal de...—1. Día en que ocurrió el primer movimiento perceptible.—2. Hora.—3. ¿Hubo varias sacudidas?—4. Horas en que ocurrieron.—5. Dirección de los movimientos.—6. ¿Se han repetido los terremotos?—7. En qué días y en qué horas.—8. Efectos que han causado en los edificios.—9. Orientación de los muros principales de las casas arruinadas.—10. Orientación de las que menos daños han experimentado.—11. Dirección é inclinación de las quiebras producidas en los edificios.—12. Dirección é inclinación de las quiebras producidas en el terreno, su longitud y anchura.—13. ¿Hubo subidas del suelo, derrumbamientos, deslizamientos ó hundimientos en el terreno?—14. ¿Qué fenómenos experimentaron las personas y los animales?—15. ¿Hubo ruidos subterráneos?—16. ¿Qué sucedió en las fuentes?—17. ¿Cambiaron de nivel las aguas de los pozos?—18. ¿Se enturbiaron los manantiales?—19. ¿Se agotaron ó aparecieron otros nuevos?—20. ¿Cambió la temperatura en alguno de ellos?—21. ¿Se notaron cambios en el curso de ríos ó arroyos?—22. ¿Se han desprendido gases en algún sitio del término?—23. ¿Se apreció algún olor en las aguas ó en la atmósfera?—24. ¿Son frecuentes los terremotos en la localidad?—25. ¿Se recuerda alguno notable?—26. ¿Se observaron cambios en algunos fenómenos atmosféricos?—27. ¿Hubo subida ó bajada en el barómetro?—28. ¿Aumentaron ó disminuyeron las nubes?—29. ¿Se presentó alguna tempestad?—30. ¿Se observó la brújula? ¿Presentó algunas oscilaciones?—31. Estado del cielo en el momento de ocurrir las sacudidas.—32. Fenómenos atmosféricos anteriores.—33. Fenómenos atmosféricos posteriores.

NOTICIAS.

En el septenario del 6 al 12 de Junio se han inhumado 219 adultos y párvulos y 25 fetos; la primera cifra es inferior á todas las del quinquenio, en 93 y 56 del maximum y minimum; la segunda, en cambio, es la mayor, con diferencia de 9 y 8 respectivamente.

En el mismo periodo, las Casas de Socorro municipales han prestado 2.142 servicios facultativos y entregado 2.413 donativos.

La prensa política del 18 publica la noticia siguiente, que recortamos de *El Liberal*:

«La Junta de gobierno del antiguo Colegio de Farmacéuticos de Madrid, cumpliendo un acuerdo de la Junta general del mismo, fué recibida ayer tarde en audiencia por el ministro de la Gobernación, á quien pidió que fuese derogada la Real orden sobre colegiación forzosa. La Junta oyó de labios del ministro que no puede ser obligado ni el médico ni el farmacéutico á inscribirse contra su voluntad en los Colegios, puesto que tal régimen es atentatorio á la constitución del Estado.»

Esta noticia concuerda en un todo con la información de los compañeros que asistieron á la audiencia, y confirma los mismos conceptos que el señor

ministro, hace meses, dirigió á la comisión gestora contra la colegiación obligatoria, y posteriormente á la de los Colegios presidida, por don Julián Calleja y Sánchez.

El Boletín de los Colegios Médico y Farmacéutico de Castellón, publica en su fondo una comunicación dirigida á la Junta del de médicos, imposible de comentar por lo estupenda y atrabiliaria.

Agravia á los compañeros de Haro, iniciadores de la Asamblea, con suspicacias solapadas é injuriosas, suponiendo gratuitamente que tal idea ha sido sugerida contra la colegiación obligatoria é inspirada por sus contrarios, y propone el siguiente régimen despótico:

«¿Pueden permanecer cruzadas de brazos las expresadas Juntas y contemplar con la mayor indiferencia la agitación actual de sus colegiados, *entiéndase bien, de sus colegiados* (como quien dice, *siervos*) á quienes aconsejan unión sin colegio (?) para solicitar de los poderes públicos pronto y eficaz remedio á sus múltiples necesidades?»

«¡Oh! en manera alguna. Esto es insufrible, es intolerable. (!?)»

«Toda función profesional, sea cual fuere su orden ó clase, cae dentro del dominio de los colegios, y ningún asociado debe ni puede prescindir de ellos al poner en movimiento todo cuanto se relacione con su vida facultativa (!?)»

«Y pensando con sana lógica como Dios manda, puede asegurarse que ninguna autoridad debe recibir (?) petición ó reclamación de ningún colegiado, pertenezca á la categoría que quiera, como no vaya por el conducto legal y moral, por intermediación del Colegio donde se halle inscrito.» (!?)

¡Adiós, Czar!

El firme criterio del Sr. Moret, cumpliendo como ministro sus deberes constitucionales y como caballero sus compromisos democráticos, manifestado á la Comisión gestora contra la colegiación obligatoria de médicos, y á la del antiguo Colegio de Farmacéuticos, no deja lugar á dudas: *no se puede obligar á colegiar al que no quiera colegiarse*; las asociaciones no pueden ser más que voluntarias, los derechos no pueden suplirse por deberes, y en la Constitución del Estado se habla del *derecho*, pero no del *deber* de asociación.

Por tan justas razones no ha firmado la Real orden anunciada, fijando plazo y cuota de ingreso.

Nuestro estimado compañero D. Rafael Ulecia, director de la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, ha reunido en elegante folleto la comunicación leída en la Asociación de la prensa profesional, dando cuenta de la Conferencia internacional de la Prensa Médica, celebrada en Mónaco, en Abril de este año, á la que asistió, con el doctor Cortezo, en representación de la de Madrid, y la carta dirigida desde Barcelona á los redactores de la citada *Revista*, dando noticia de la reunión de los periódicos profesionales de aquella ciudad, del banquete con que fué obsequiado por nuestros colegas; de su visita á la nueva Facultad de Medicina y á la clínica del doctor Fargas y otros detalles de menor importancia. Ilustra este lujoso folleto el retrato de Alberto I, príncipe de Mónaco, la vista del Museo oceanográfico, del Hospital de Mónaco, el retrato del doctor Guimbail, el de los Sres. Cortezo y Ulecia y la vista de la nueva Facultad de Medicina y hospital clínico de Barcelona, cuyas obras, suspendidas indefinidamente, motiva muy justas protestas de nuestro compañero.

Nuestro aplauso y agradecimiento al amigo Ulecia por la deferencia de remitirnos un ejemplar de tan grato recuerdo.

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

TESTIMONIO NÚM. 4.

Se. D. Luis Artigues.

Mi distinguido colega: Al conocer el **Sacaro-lado antiséptico** preparado por usted, me propuse ensayarle en mi clientela. En los tuberculosos, he experimentado disminución de la tos, respiración más fácil y cambio favorable en la naturaleza de los esputos; en las bronquitis subagudas y crónicas, los efectos han sido más apreciables. Considero, pues, la especialidad confeccionada por usted como uno de los más preciados medicamentos para combatir las dolencias del aparato respiratorio.

De usted afectísimo compañero q. b. s. m.

JOSÉ MARÍA SARJET, — Médica-Cirujano y Doctor por oposición en Farmacia.

2 pesetas 50 cénts. anuncio.

1 peseta 50 cénts. anuncio.

1 peseta 50 cénts. anuncio.

FARMACIA GENERAL ESPAÑOLA

SACRAMENTO, 2, MADRID.

MEDICAMENTOS INFALIBLES.

Enumeraremos los más principales, elaborados con el mayor esmero y de virtudes fijas para aliviar ó curar á los enfermos que los usan cuando les están indicados. Nunca se arrepiente el enfermo que los emplea ni el médico que los prescribe. Se remiten por el correo y ferrocarril á todos los puntos de España.

Jarabe de extracto de hojas frescas de nogal iodado.—Cura la miseria orgánica, debilitación, restos de sífilis y venéreos, afecciones de la piel, raquitismo, encañamiento, etc., etc. Es un gran depurativo y reconstituyente.—Frasco, 4 pesetas.

Jarabe de nogal todo-ferruginoso.—Se usa para combatir las predichas enfermedades en los casos en que el médico considere que el enfermo necesite, además del **Nogal** y el **Iodo**, el **Hierro**, en condiciones asimilables, y por tanto está indicado en las **cloróticas** ú **opiladas**, y así todos los que necesitan en su sangre más cantidad de hierro para gozar de perfecta salud.—Frasco, 5 pesetas.

Pomada de nogal iodado.—Eficaz en las úlceras escrofulosas, sífilíticas y de cualquier clase; en los bultos, infartos, lamparones, herpes, dolores y cualquier parte afectada.—Bote, 2,50 pesetas.

Inyección de nogal iodado.—Los flujos que padecen las mujeres y que se hacen refractarios á los baños de mar y otros tratamientos, tienen el mejor correctivo en estas **Inyecciones**, mucho más si se usa á la vez el **Jarabe de Nogal**. En la blenorragia del hombre y mujer, da un resultado excelente.—Frasco, 5 pesetas.

Gargarismo de nogal iodado.—Las irritaciones y ulceraciones de cualquier clase ó índole se curan con este preparado, **cicatrizante**, **detergente**, **astrigente** y **antiputrido**.—Frasco, 3 pesetas.

Bizma confortante.—Combate las relajaciones y debilidad de los órganos que hacen estériles á las mujeres.—Precio, 6 pesetas. Se remite por 7 á todos puntos.

Resineona de breca (Sacaruro y Pastillas).—La esencia de alquitrán es, como la del azahar y la rosa, la esencia; como de la quina la quina; es decir, su parte medicinal, íntegra y químicamente pura, libre de todo farrago indigesto, de todo vehiculo inútil ó perjudicial. Nuestros **Sacaruro** y **Pastillas** están indicados en los catarros persistentes ó mal curados, en las bronquitis, tisis, catarros pulmonares, toses de todas clases, asma, sofocación, irritaciones de la garganta, pecho, estómago, catarros de la vejiga, etc., etc. Cada cucharada de **Sacaruro** contiene 5 centigramos de la esencia pura de alquitrán, que equivale á la substancia medicinal de media onza de breca. Cada pastilla contiene un centígramo de **Resineona** pura, y equivale á la substancia medicinal de tres gramos de breca.—Bote del **Sacaruro**, 2 pesetas, y caja con 80 pastillas, 2 pesetas.

Perla estomacal.—Individuos que llevaban padeciendo más de veinte años del estómago ó intestinos y que habían usado hasta 30 ejemplares de varios preparados estomacales. sin obtener más que un pequeño alivio á las primeras tomas, debido al **calmante** que dichos medicamentos contienen; han curado radicalmente las acedias, dispepsias, gastralgias, catarros y úlceras, diarreas, vómitos y cuanto revela malas digestiones con dos cajas **Perla estomacal**, de R. Fernández Moreno.—Caja, 2,50 pesetas. Se remite á todos puntos franco de porte.—R. Fernández (sobrino de Izquierdo).

Sacramento, 2, MADRID.

CONCEPCION MORO

Profesora en partos, con título y pagando contribución, se ofrece al Profesorado médico para lavados, extra ó intrauterinos, asistencia á partos y cuanto relacionado con la profesión se la ordene.—Mesón de Paredes, 69, principal.—Teléfono 739.

1 peseta anuncio.

COLA GRANULAR TREJO

Los neurasténicos enfermos, del corazón, de afecciones nerviosas é intestinos, sólo se curan con este medicamento. Frasco, 2,50 pesetas.—Plaza del Progreso, 13, farmacia.

1 peseta 25 cénts. anuncio.

50 cénts. anuncio.

PEDIR EN TODO EL MUNDO LAS

AGUAS DE CARABAÑA

Purgantes, depurativas, antibiliosas, antiherpéticas, antiescrofulosas y antisépticas

GRAN DEPURATIVO.—ÚNICAS EN EL CONSUMO.—VENTA: FARMACIAS Y DROGUERÍAS.

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO.

Se publica cuatro veces al mes, formando al año un volumen de 384 páginas, más los índices, á dos columnas, sin contener ningún anuncio, etcétera.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

PARA EL AÑO 1902

En Madrid, un mes.....	Una peseta.
Id. semestre.....	Cinco id.
En provincias, semestre.....	Cinco cincuenta id.
Id. un año.....	Diez id.
Extranjero y Ultramar: Año.....	Veinte id.

CONDICIONES DE ANUNCIOS:

Por una plana, inclusive el pago del timbre de cada anuncio y servicio de suscripción gratuito.....	16	ptas.
Por media plana, id. é id.....	8,50	id.
Por cuarto de plana, id. é id.....	4,50	id.
Por octavo de plana, id. é id.....	2,50	id.
Por dieciséisavo de plana, id. é id.....	1,25	id.

Nota. Estos precios se refieren á cuatro publicaciones consecutivas. Siendo sólo una ó alternas, se cargará un 25 por ciento. Las publicaciones de **doce anuncios**, ó sean trimestrales, pagadas anticipadamente, se bonificarán con un 10 por ciento.

TODOS LOS PAGOS ADELANTADOS.

Se anunciarán y se hará un juicio crítico de todas las obras de las que nos remitan dos ejemplares.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO s' échange avec toutes les publications scientifiques.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO cambia colle tutte pubblicazioni scientifiche.

EL JURADO MÉDICO FARMACÉUTICO exchange with all scientific reviews.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO auf wunsh an alle wissenschaftlichen zeits chrifte.

ADMINISTRACIÓN Y REDACCIÓN: Valverde, 48 y 50, principal.

2'50 pesetas anuncio.

2'50 pesetas anuncio.

LAVADORA MECÁNICA HIGIÉNICA SIGLO XX

The Nineten Hundred Washer C.º de New-York.

Imprescindible para las casas de salud, hospitales, colegios y asilos benéficos, por ser el procedimiento más higiénico y económico.

Generalmente las enfermedades contagiosas se transmiten por el lavado colectivo de las ropas, y siempre con el riesgo de las personas dedicadas á tan penoso trabajo.

Unica representación en España y Portugal: 5, Doña Bárbara de Braganza, bajos, Madrid.

Se envían á provincias, francas de embalaje y con todas las instrucciones necesarias, remitiendo 140 pesetas en valores declarados al señor Gerente de LA LAVADORA MECÁNICA.

$\frac{1}{4}$ de plana.

4 pesetas 50 cénts. anuncio.

$\frac{1}{8}$ de plana.

2 pesetas 50 céntimos anuncio.

$\frac{1}{8}$ de plana.

2 pesetas 50 céntimos anuncio.

$\frac{1}{8}$ de plana.

2 pesetas 50 céntimos anuncio.

$\frac{1}{16}$ de plana.

1 peseta 25 céntimos anuncio.

$\frac{1}{16}$ de plana.

1 peseta 25 céntimos anuncio.

SANTALINO GAYOSO

Novísima fórmula superior al sándalo, copaiba, cubeba, etc., para la curación de la **Blenorragia, Cistitis, Catarros de la vegiga** y enfermedades de las vías urinarias. 4 pesetas, principales farmacias; correo, 4,50.—Madrid, F. GAYOSO, sucesor de Moreno Miquel, ARENAL, 2.—Barcelona, RAMBLA DE LAS FLORES, 4.

E. PAYERAS 3. Almirante, 3. MADRID.

INSTALACIONES COMPLETAS DE FARMACIAS
(pidanse los nuevos presupuestos)

Utensilios y material científico para Laboratorios.—Envases de cristal, loza y porcelana para droguerías y perfumerías.—Cajas metálicas de cartón y madera.—Obleas y aparatos Morsstad, Sewick, Marti y otros.—Etiquetas para rotulatas y de relieve.—Botillería para licores, gaseosa y cervezas.—Cápsulas y papel de estaño.

1 peseta 50 cts. anuncio.



Excelente preparación restauradora en la convalecencia, indicada en la dispepsia, gastralgia, catarros gástricos é intestinales y como gran regulador de las digestiones.

J. ORTEGA, LEON. 13 MADRID

J. BATALLE Y COMP. SA

Paseo de Colón, 17, Barcelona.

Escogedores, almacenistas y exportadores de vinos de España de pureza garantida.—Málaga, Jerez y rancios especiales para las Farmacias y Laboratorios. Se remiten muestras y catálogo gratis.

Recomendamos á los señores Médicos se fijen en el vino **Añejo esterilizado**, especial para enfermos, de venta exclusiva en Farmacias y Droguerías farmacéuticas, al módico precio de **2 pesetas botella**.—Este producto figura en todas las revistas científicas americanas que enumeran productos europeos insustituibles por otros similares.

ESTOMACALINA ALFAJEME

Es la mejor de las especialidades conocidas para curar las enfermedades del **Estomago e Intestinos**, la única verdad que la ciencia ha comprobado sus resultados en los ensayos hechos en los hospitales de Madrid por las eminencias médicas Dres. *Mariani, Henguet, Madinaveitia, Huertas, Pérez Valdés, Estévez, Montoya*, etc., etc.—Va publicada la fórmula en el respectivo. Conde de Romanones, 8, Madrid—PRECIO: **4 pesetas botella**.

1 peseta anuncio.



NEUROLINA TOURNER.

(zoófito marino)

Curación radical de las afecciones **NERVIOSAS Y REUMÁTICAS**.

Calma el dolor á la primera dosis; no altera las digestiones.

Nueve años de éxito.

N. DE FUENTES ASPURZ É HIJO FARMACÉUTICOS—DROGUISTAS PALENCIA.

Dedicados con preferencia á la venta de productos químicos y drogas para la Farmacia, estamos en condiciones de poder ofrecer á los Sres. Farmacéuticos en inmejorables condiciones de calidad y precio todos los productos naturales, químicos y galénicos, así como los instrumentos y aparatos indispensables para el ejercicio de la profesión. Subnitrate de bismuto, Yodo, Yodoformo, Yoduro potásico, sódico, Hidrato de cloral, etc. Antipirina, Fenacetina, ácido salicílico y salicilatos, Galol, Aristol, Yodol, Xeroformo, etc. Atropina, Hiosciamina, Pilocarpina, Quinina, Cocaina y demás alcaloides con sus sales respectivas.

Todos los nuevos productos de las fábricas Adrián, Bayer, Heyern, Merk, Zimmer, etc., y un completo surtido de especialidades extranjeras y nacionales.

PIDANSE PRECIOS

ALMACENES

Plaza del Cordón, 1,

SAN MARCOS 12, 14 Y 16 Y MAYOR PRINCIPAL 52 54

ESCRITORIO

Y
DESPACHO

MAYOR PRINCIPAL, 114, 116 Y 118